



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

N.º 6

CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. [Continuación de los trabajos de la Comisión.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Continuación de los trabajos de la Comisión.

Para exponer los criterios que han de tenerse en cuenta en la elaboración de la propuesta que la Comisión apruebe, interviene:

El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	3
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	4
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	7
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	8

Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Señores diputados, empezamos la reunión de esta Comisión de Financiación Autonómica de 28 de noviembre, y en la cual los distintos grupos van a presentar sus propuestas, sus primeros modelos de propuesta de financiación autonómica, para continuar los trabajos de esta Comisión y, como viene mandado, intentar conseguir una propuesta de consenso lo antes posible.

Tiene la palabra el representante del Partido Socialista, Ángel Rafael Martínez. Gracias.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Bien, nuestro grupo no tiene en este momento una propuesta detallada de modelo de financiación, estamos pensándola, estamos hablando con compañeros también de otras comunidades con problemas similares, y por tanto, pues, bueno, ese proceso es lento y no tenemos una propuesta detallada.

En cualquier caso, además, creemos que las propuestas que traigamos aquí deberán ser propuestas, dado que buscamos un consenso entre todos los grupos para tener una posición, digamos, de Murcia, no una posición del PP o de PSOE, de Podemos o Ciudadanos, sino de Murcia, pues entiendo que deben de ser propuestas relativamente abiertas y susceptibles, obviamente, de buscar ese consenso, que significa que no será quizá la de nadie al cien por cien sino que será un poco la de todos.

En cualquier caso, como criterios generales, sí que creemos que el modelo tiene que ser, lo primero, más sencillo, un modelo más sencillo, más entendible, y un modelo que contribuya a la solidaridad, a la solidaridad entre comunidades autónomas, pero que a la vez mantenga un cierto grado de reversión de la renta que cada comunidad genera. Es decir, que las comunidades más ricas habrán de poner dinero al sistema mientras que las más pobres lo recibirán, aunque con ciertos límites.

En ese sentido, consideramos que el actual modelo de reparto de la recaudación fiscal, lo que se reparte por IRPF y demás, pues en cierta forma ya es un criterio relativamente razonable, pero estamos abiertos a reconsiderar ese modelo. Creemos que, bueno, eso ya en cierta forma consigue ese objetivo de solidaridad limitada, digamos.

Por otro lado, creemos también que sí que habría que cambiar del modelo que la autonomía fiscal sea ilimitada por parte de las comunidades autónomas, puesto que en lo que se refiere a los tipos que se cobran de los distintos impuestos que quedan bajo responsabilidad de las comunidades autónomas se produce una competencia a la baja entre comunidades, y esa competencia al final a lo que nos lleva es a la desaparición de impuestos que nosotros creemos que deben de mantenerse, como es el caso, o está siendo el caso, del impuesto de sucesiones, que alguna comunidad prácticamente lo ha puesto en cero y aquí parece que tendemos hacia eso mismo, y nosotros pues no lo compartimos.

Por otro lado, creemos que a la hora de establecer el reparto de los fondos que van a las comunidades autónomas directamente desde el Estado, los criterios que se fijen tendrían que tener en cuenta las siguientes variables: el total de población, lógicamente; pero luego el peso de la población joven; obviamente, lo que tiene que ver con la financiación de la educación; el peso de la población de mayor edad, de los mayores de sesenta y cinco, puesto que tiene que ver con la sanidad, dado que los mayores son los que hacen mayor consumo de los servicios de sanidad públicos, y el peso de la dependencia de personas con grado de dependencia reconocido, puesto que eso tiene que ver con el gasto por la Ley de Dependencia.

Por tanto, como digo, el modelo que se fije deberá de hacerse, creemos, en función de estas variables. Creemos que son variables que independientemente de que pueda

beneficiar más o menos a nuestra comunidad, que nos beneficia el que se tengan en cuenta, son justas, son las variables fundamentales que hay que tener en cuenta. Lo cual no quita que habrá otras comunidades que quieran que se introduzca otra serie de variables, que, bueno, a nosotros quizá no nos preocupen, pero, bueno, será un tema que, obviamente, ya se escapará al debate de aquí, será el debate a nivel nacional, pero que, en cualquier caso, nosotros debemos de presionar porque las variables que he dicho sean las fundamentales del modelo.

También creemos que ese modelo que he dicho que tenía que ser más sencillo tendría que ser un modelo más previsible, es decir, un modelo que nos permita conocer el funcionamiento y por tanto poder predecir con un cierto grado de margen de seguridad qué fondos vamos a recibir en un futuro para que las comunidades autónomas puedan hacer mejores previsiones también de futuro y mejor planificación.

Otra cuestión que el modelo no debería de contemplar es lo de la garantía del *statu quo*. Creemos que eso, obviamente, si se mantiene, vamos a seguir manteniendo este modelo desequilibrado actual, que hace que algunas comunidades salen beneficiadas y otras perjudicadas, y por tanto es obvio que si queremos acabar con eso (si no seguiremos estando peor financiados que otras, quizá mejor financiados en términos absoluto pero peor financiados que otras), pues, bien, si queremos que eso no sea así hay que acabar con ello. Lo que también entendemos es que el nuevo modelo no puede tampoco suponer que haya comunidades autónomas que vean significativamente reducido el total de financiación que reciben, puesto que obviamente habrán diseñado un modelo en su ámbito que tendrán que financiar, y por ello lo que creemos es que con el nuevo modelo de financiación el Estado debe de también aumentar los fondos totales destinados a la financiación de las comunidades autónomas, de manera que finalmente ninguna comunidad salga con menos dinero total que antes, aunque sí que la proporción del reparto tiene que rehacerse, puesto que ahora mismo no es justa.

Y en cuanto a lo que popularmente se suele llamar como deuda histórica, es decir, el dinero que de forma relativamente injusta hemos dejado de recibir, pues creemos que debemos desde esta Comunidad plantear alguna fórmula que permita que se nos compense por los años que hemos estado recibiendo unas cantidades inferiores a las que con otros criterios nos habrían correspondido, criterios quizá más justos, y que, en cualquier caso, recuerdo, porque en los medios de comunicación ha salido este fin de semana, desde el Partido Popular, echándole otra vez la culpa de esto al modelo de Zapatero, que el problema nos viene de que cuando se fijó lo del *statu quo* partíamos de un estatus previo que tenía que ver con cómo se negociaron las transferencias de sanidad y educación entre Valcárcel y el señor Aznar. El modelo de Zapatero el problema es que no lo rectificó suficientemente, pero se ha venido hasta hoy día repitiendo el problema y, bueno, de hecho eso nos ha llevado a una deuda de más de 7.000 millones de euros... Bueno, la deuda, del tercer trimestre, supera ya los 8.000 millones de euros.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Antes de pasar la palabra al señor Urbina, comentarles que antes de terminar la reunión aprobaremos el acta de la sesión anterior, como tendríamos que haber empezado.

Tiene la palabra el señor Urbina Yeregui, por el partido Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, lo primero hacer la matización que la posición que aquí traemos es fruto del

debate y trabajo de Podemos Región de Murcia y por lo tanto no es una posición a nivel estatal, que todavía no está elaborada, está en proceso de trabajo y, en cualquier caso, traemos aquí los análisis que hemos hecho a nivel regional.

El sistema actual que hay, tenga el origen previo al Gobierno de Zapatero o su consiguiente reforma en el año 2009 no sirve, no sirve porque ha generado desigualdades en la financiación por habitante ajustado, y además desigualdades que se han mantenido en el tiempo. O sea, que el sistema ni siquiera ha sido capaz de compensar las desigualdades que iba generando en cuanto a financiación autonómica. Por lo tanto hay que abordar de manera urgente una reforma, creo que en esto estamos todos de acuerdo, y nosotros tenemos aquí una serie de puntos, cuatro puntos principales que consideramos necesarios para la reforma que se deben tener en cuenta:

Primero, que la base principal, el criterio principal sea la financiación por habitante ajustado. Hay que tender a que esa financiación por habitante ajustado sea la misma o al menos oscile alrededor de un valor medio con las mínimas desigualdades y que se vayan compensando año a año. Por lo tanto, hay que revisar los criterios que le ponen el apellido “ajustado” a este habitante, el adjetivo de “ajustado” hay que ver cómo se está construyendo, analizar la situación que hay. En principio no nos parece mal la definición que hay actual de compensación de ciertas problemáticas territoriales o de estructura de población, pero conviene darle una revisión, y, en principio, que esa revisión fuera anual, es decir, ver si realmente funciona esta definición de “habitante ajustado”.

Segundo criterio fundamental es que la financiación autonómica debe garantizar el funcionamiento correcto de los servicios públicos. Esta para nosotros es quizá la parte más complicada, porque bien sabemos, y lo dicen todos los estudios, que en este país no se ha hecho realmente una contabilidad que permita calcular de manera real el coste efectivo de los servicios prestados a los ciudadanos en los servicios fundamentales (educación, sanidad, etcétera, todos los servicios). No se tiene una base de cálculo razonable que permita decir cuál es la financiación mínima que garantice esos servicios públicos. De hecho, abro un pequeño paréntesis aquí, tenemos en Murcia una anomalía, que la comento porque me parece importante, tenemos la anomalía de que el SMS, que se ha desgajado de la Consejería como entidad, que no depende directamente de la Consejería de Sanidad sino que lleva su propia contabilidad, está sirviendo de mecanismo para enjuagar un déficit estructural que va mucho más allá de la sanidad. Es decir, el déficit que se genera en la Región de Murcia de la sanidad no es el déficit exclusivamente de la sanidad, sino que se hace una infrafinanciación al sistema sanitario porque es la única herramienta que se tiene a nivel contable para poder cumplir los criterios estrictos de déficit que se imponen a las comunidades autónomas. Y, en ese sentido, si supiéramos el coste efectivo de la prestación sanitaria podría aflorar este tipo de mecanismos contables. Esto es un ejemplo de cómo esto está pasando en Murcia y probablemente esté pasando de manera similar en otras comunidades autónomas. El recurso a que la contabilidad del SMS no esté controlada por la propia Consejería nos parece que es algo que debería evitarse en el futuro, y avanzando hacia un establecimiento del coste efectivo de los servicios permitiría incorporar a la Consejería de Sanidad al Servicio Murciano de Salud sin que genere un déficit anual entre 400 y 500 millones, que, insisto, habría que estudiar si es realmente déficit sanitario o esconde otros déficits que se están trasladando desde otras partidas contables.

Ya con menos importancia, otros dos puntos que nos parecen importantes:

Hay que incluir mecanismos en la financiación autonómica de corresponsabilidad fiscal de los impuestos transferidos. ¿Y qué quiere decir esto para nosotros? Pues que hay que evitar una carrera hacia unos paraísos fiscales regionales. Quizá la palabra suena un poco fuerte pero lo que no puede ser es que haya comunidades autónomas que vayan hacia una carga impositiva cada vez más baja y luego eso se impute a una infrafinanciación por parte del Estado. Es decir, la corresponsabilidad fiscal es muy

importante, el volumen de impuestos transferidos no es tan grande en la Comunidad de Murcia, pero sí que pensamos que puede ser algo muy nocivo el hecho de que las comunidades emprendan una carrera a la baja y luego el déficit de financiación se reclame que se cubra por parte del Estado. Nos parece que la corresponsabilidad fiscal debe de estar contenida de alguna manera en el futuro modelo de financiación autonómica. No puede ser premiado en la carrera a la baja, en la tasación. Nos parece importante que haya un mínimo y que esto se contemple en el esquema general.

Y por último quizá un tema muy importante. Aplicando los criterios anteriores, pues año a año es de esperar que se produzcan desequilibrios, es lógico que se produzcan, y esto se ha venido corrigiendo hasta ahora con el famoso Fondo de Suficiencia General, y nos parece que el Fondo de Suficiencia General en su diseño actual tampoco funciona. El fondo de nivelación que se está utilizando debe ser revisado íntegramente. Esto quiere decir que se debe simplificar, se deben plantear unos criterios claros y transparentes para la composición de las transferencias con cargo al Fondo de Suficiencia General que se utilicen para nivelar la financiación de las comunidades autónomas, o sea, simplificar el cálculo.

Y por último, quizá una novedad, y es que se debería de hacer dinámico, este Fondo de Suficiencia General debe de hacerse dinámico, y explico qué entendemos por esto de hacerlo dinámico. Debe compensar los desequilibrios anuales generando una compensación interanual, es decir, que genere una cierta realimentación sobre los déficits de los años anteriores. ¿Cuántos años? Pues se puede discutir, tres, cinco años, pero si se detecta que una comunidad autónoma durante uno o dos años, de manera que no se ha podido compensar, sigue manteniendo una infrafinanciación, eso debe ser compensado en el Fondo de Suficiencia General dándole una sobreoscilación, o sea, una sobrefinanciación al año siguiente, de tal manera que en la práctica se va generando una oscilación alrededor del valor medio, pero que se compensa a una media entre tres y cinco años. Esto permitirá que los desequilibrios no se amplifiquen, que es lo que ha pasado ahora. La Comunidad de Murcia lleva sistemáticamente diez años con infrafinanciación. Si se introduce un sistema de realimentación dinámica, esa infrafinanciación se habría limitado a dos-tres años y se hubiera compensado a partir del cuarto o quinto. Y probablemente luego nos hubiera tocado oscilar otra vez para abajo, pero es preferible una oscilación que mantenga una media razonable a lo largo del tiempo que un sistema que lo único que hace es amplificar las desigualdades. Por lo tanto ese sería quizá uno de los criterios más técnicos que sería importante tenerlo.

Y por último, dentro de este Fondo de Suficiencia General, pues no debe estar sujeto al mantenimiento del *statu quo*. Es decir, el tema del *statu quo* en ausencia de crecimiento importante, de crecimiento del PIB importante, pues es imposible de mantener si no hay comunidades autónomas que sistemáticamente se quedan atrás. Por lo tanto, el *statu quo* hay que revisarlo y mantenerlo solamente en caso de que haya un PIB con crecimiento suficiente como para poder compensar las desigualdades y los retrasos en las que se quedan por detrás, manteniendo el *statu quo* de las que se quedan por delante. Pero en un contexto como el actual en el que el crecimiento no está garantizado, al menos no lo está en cantidades suficientes, pues nos parece que no debe ser prioritario mantener el *statu quo*, debe ser prioritario mantener que, en una media anual o interanual de tres a cinco años, las comunidades autónomas recuperen su capacidad de financiación.

Y esto son un poco en líneas generales los criterios nuestros. No está plasmado en un documento digamos avalado a nivel estatal, eso es un trabajo muy serio y nos lo estamos tomando en serio. Por lo tanto no queremos adelantar aquí algo que no pueda ser aceptado. Realmente el debate no es fácil, porque, obviamente, cada comunidad autónoma tiene su propia visión, y no digamos ya en aquellas cuyo régimen de financiación pues es de tipo foral o aquellas que quieren ir a un régimen tipo foral sin tenerlo todavía.

Y nada más, muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Urbina.

SRA. LÓPEZ PIÑERO (VICEPRESIDENTA):

Siguiendo el turno de intervenciones, le toca ahora al Partido Ciudadanos. Paso la palabra al señor Miguel Angel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias.

Como ya le he adelantado personalmente a algunos de ustedes, Ciudadanos Región de Murcia va a presentar en esta mañana lo que es prácticamente el documento definitivo de nuestro partido con propuestas del modelo de financiación autonómica. Lo he traído personalmente insistiendo en cumplir los plazos en los cuales nos habíamos comprometido como partido político en nuestra región, adelantándome a la aprobación por parte de nuestra ejecutiva nacional, pero que sin duda habrá muy pocos cambios, probablemente, con toda seguridad, sobre lo que voy a presentar yo esta mañana y lo que va a defenderse a nivel nacional en el ámbito del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Y paso a resumir. Está claro que existe cada vez un mayor consenso en que el actual sistema de financiación autonómico es excesivamente complicado y poco transparente para el ciudadano medio, así como que genera una distribución de la financiación por habitante ajustado que es excesivamente desigual y aparentemente arbitraria.

Ciudadanos propone la revisión del sistema de financiación autonómica en el marco de la LOFCA, mediante un acuerdo multilateral entre el Gobierno de España y el conjunto de las comunidades autónomas del régimen común en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de garantizar la igualdad en el acceso a los servicios esenciales del conjunto de los ciudadanos españoles y la suficiencia financiera del conjunto de las administraciones públicas españolas.

Ciudadanos prioriza cuatro principios en su modelo que presenta esta mañana:

En primer lugar, la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales (sanidad, educación, ayudas sociales, justicia y seguridad). Debe definirse una cartera básica de servicios comunes para todas las comunidades autónomas cuya financiación esté garantizada para asegurar una sociedad justa y cohesionada.

En segundo lugar, la corresponsabilidad fiscal, por la cual las comunidades que deseen incrementar los servicios prestados respecto a los garantizados deberán, en virtud del principio de responsabilidad fiscal, sufragarlos con recursos propios. Por esta vía las comunidades asumen la responsabilidad de sus decisiones, entendemos.

Tercero, asegurar la autonomía y suficiencia financiera para que las comunidades autónomas obtengan los recursos suficientes para prestar y gestionar las competencias que tienen asumidas.

Y, cuarto, muy importante también para nosotros, la transparencia en el modelo. Para que los ciudadanos sepan cuántos impuestos y a qué Administración los pagan y para que puedan exigir responsabilidades por la gestión de los mismos a quien corresponda.

Las propuestas de Ciudadanos para desarrollar los principios de igualdad, autonomía y suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y transparencia, que creemos que deben regir el nuevo modelo de financiación autonómica serían los siguientes:

En primer lugar, los actuales fondos se suprimirían y se establecería un único fondo

de financiación. Este fondo se dotaría con el 100% de los recursos tributarios de las comunidades autónomas, medidos con criterios normativos. Por lo tanto se tendría en cuenta así el esfuerzo fiscal de cada comunidad autónoma. Por su parte, el Estado contribuiría a este fondo con los recursos que actualmente aporta, y dicha contribución variaría según el índice de evolución que experimenten los ingresos tributarios del Estado, en el ITE.

En segundo lugar, queremos llegar a la nivelación total. El modelo de financiación propuesto por Ciudadanos supone la igualdad total por unidad de necesidad o habitante ajustado. Si lo que buscamos es que todos los ciudadanos, con independencia de su comunidad autónoma de residencia, puedan acceder en condiciones de igualdad a los servicios públicos que gestionan las autonomías, lo que tenemos que hacer es igualar la financiación por habitante ajustado de todas las comunidades autónomas. Con el fin de evitar el impacto de los posibles recortes en la financiación de algunas comunidades autónomas convendría hacer una transición suave desde la asignación actual hasta la derivada de la fórmula resultante.

Y por último, tercer punto, introducir modificaciones en la actual fórmula de necesidad de gasto. Aunque las necesidades de gasto se calculan de forma razonable, entendemos que es posible hacerlo de una manera más adecuada. Por lo tanto Ciudadanos, en este elemento de la necesidad de gasto, propone los siguientes cuatro puntos:

En primer lugar, actualizar las ponderaciones de las variables de reparto al peso observado en el gasto regional de los correspondientes grupos de competencias.

Segundo, desdoblarse el indicador de necesidad de gasto educativo, reemplazando a la población de cero a dieciséis por la combinación de población de tres a dieciocho años y el alumnado de las universidades públicas, con ponderaciones que reflejen el peso relativo del gasto educativo universitario y no universitario.

Tercero, desdoblarse el indicador de necesidades de gasto en protección social, incluyendo en la fórmula de reparto, además de la población mayor de 64 años, la población en riesgo o exclusión social.

Y cuarto y último, introducir correcciones por los niveles regionales de precios y de renta, así como posiblemente incorporar algún indicador (y eso es una propuesta que queremos hacer) del stock o el flujo de población inmigrante. Por ello, de manera inicial, tendríamos en cuenta los componentes salariales del IPC y un análisis detallado de los costes ligados a la inmigración.

Y esas son las líneas generales de nuestro modelo, que, evidentemente, habrá que matizar técnicamente y que habrá que negociar con los otros grupos políticos a nivel nacional, pero será el eje fundamental o los ejes fundamentales de nuestra propuesta. Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra don Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ :

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver. En primer lugar, decía el presidente que no planteamos un modelo, no, nosotros planteamos una serie de objetivos que entendemos que son básicos para llegar a un consenso y porque la idea, entendíamos nosotros, de la Comisión era dar fuerza al Gobierno regional para que mantenga esta posición en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando se debata y cuando se negocie el nuevo sistema de financiación, más que plantear un nuevo modelo. Desde la Región de Murcia plantear un nuevo modelo de financiación a nivel nacional pues lo veo bastante más complicado que una serie de

objetivos que queremos conseguir para nuestra región y que el Gobierno regional sea el que defienda, con el respaldo de todos los grupos de la Asamblea, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por eso nuestra posición no sé si contaría con el respaldo del partido a nivel nacional, no creo que haya demasiado problema, pero no era nuestro objetivo. Nuestro objetivo es qué necesita la Región de Murcia y qué es lo que el Gobierno de la Región de Murcia tiene que defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en eso es sobre lo que hemos trabajado. Coincide en muchas de las cosas que se han puesto encima de la mesa.

Entendemos que la reforma se debe hacer en un marco de diálogo multilateral, y eso se ha comentado ya aquí. Luego en eso estaríamos de acuerdo.

Pensamos que el nuevo modelo debe ser sencillo y transparente. También se ha dicho aquí, por lo tanto también veo otro de los elementos de consenso.

Y, precisamente, si algo significaba el estudio del Consejo Económico y Social era cómo el Fondo de Suficiencia Global o General era el que había distorsionado claramente la financiación, ¿no? Entonces, tiene que ser, efectivamente, sencillo y tiene que ser transparente.

El nuevo sistema, el nuevo modelo, debe garantizar el principio de suficiencia y sostenibilidad financiera en todas las regiones, pero en particular en la Región de Murcia. Su efectivo cumplimiento tiene las siguientes implicaciones (ya se ha dicho aquí):

Suprimir la garantía del *statu quo*. La permanencia de esta garantía es la principal causa precisamente de la inequidad del actual sistema y del mantenimiento de privilegios que no están justificados y que están reflejados en la mayor financiación por habitante ajustado, que nada tiene que ver con el coste de la provisión de los servicios fundamentales.

También para garantizar este principio de suficiencia y sostenibilidad financiera se debe partir de un criterio claro de las necesidades de gasto. También se ha dicho aquí.

Se debe garantizar la actualización anual de la población ajustada. Es algo que también va a tener consenso.

Y debe contemplar alguna cláusula de garantía dinámica de evolución de los recursos, que también se ha puesto encima de la mesa y que entendemos que es fundamental para evitar lo que ha pasado hasta ahora, que una vez que se han desplomado los ingresos se ha desplomado la financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del resto, en menor medida, bien es cierto, de comunidades autónomas.

Y debemos revisar también la formulación del principio de lealtad institucional, de manera que las obligaciones y los derechos del Estado y las comunidades autónomas sean equilibradas y den lugar a aplicaciones simultáneas en el tiempo.

La reforma también del sistema debe garantizar la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas, contribuyendo al reequilibrio de la situación de infrafinanciación sufrida por esta Comunidad Autónoma durante los años de vigencia del anterior modelo (podemos decir si queremos de los anteriores modelos), a través de mecanismos transitorios de absorción de la deuda pública autonómica derivada de aquella situación de infrafinanciación. Viene a coincidir un poco con lo que planteaba el señor Martínez Lorente de la deuda histórica, de la deuda con la infrafinanciación acumulada.

El nuevo sistema debe cumplir el principio de solidaridad, debe ser más equitativo que el actual y debe reducir las diferencias existentes en la financiación por habitante, de manera que sitúe a la Región en lo que nos planteábamos de la media de la financiación de las comunidades autónomas.

Y también estamos de acuerdo en que el nuevo modelo debe avanzar en materia de autonomía y de corresponsabilidad fiscal a través de la imposición propia de las regiones y de vías de decisión colegiadas en los impuestos compartidos de naturaleza

armonizada.

Y esos son los puntos que el Grupo Popular ha presentado ya, ha registrado ya, y que por lo tanto se han hecho llegar y están a disposición de la Cámara.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Bien, antes de terminar la reunión y emplazándonos a la siguiente, en la cual podamos trabajar esos documentos (me refiero tanto al que ha presentado el Partido Popular por registro como a los que entreguemos el resto de las fuerzas políticas de la Cámara), vamos a aprobar el acta de la sesión anterior, la número 5, de 21 de septiembre de 2016. ¿Lo hacemos por asentimiento? ¿Alguna pega a esa acta? Muy bien, pues muchas gracias. Queda aprobada y levantamos la sesión.

Muchas gracias.

